

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 7 de Noviembre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 20.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Trieste 5.—El *Levant-Herald* vuelve a publicarse en Constantinopla. La *Presse d'Orient* queda completamente suprimida. Agitacion en Turquía.

París 5.—El *Monitor* publica un despacho telegrafico oficial, anunciando la completa sumision de los Benisuassen. El general frances ha exigido que el jefe de la montaña Chikh Mimoun se le presentase a dar garantías y traer rehenes, como lo hizo. La contribucion que Martimprey impuso como primer tributo a las tribus marroquíes vencidas es, segun *La Patrie*, de cinco millones de francos.

Bolonia 5.—El *Monitor* contiene una carta del obispo de Rimini, diciendo que no ha sido preso ni confiado por nadie. El ayuntamiento de dicha ciudad desmiente al correspondiente del *Univers*.

Londres 5.—El *Morning-Post* asegura que son ciertos los rumores de próximo Congreso, a que se asistirá Inglaterra. Esta potencia y Francia se han puesto de acuerdo para enviar numerosas fuerzas a Pei-ho para la primavera.

Viena 5.—Aquí se duda que el Austria acceda al principio de no intervenir en la Italia central.

Zurich 5.—Está concluido completamente el tratado. De un momento a otro se firmará. (*Gaceta*.)

Londres 6.—El órgano del partido moderado ha publicado un violento artículo contra Francia y España, respecto a la cuestion marroquí y respecto a Gibraltar, que da como perdido. Se atreve el articulista a decir, que hasta lord John Russell está próximo a hacer traicion a su patria.

Turin 5.—Han sido convocadas las cuatro asambleas de la Italia central para recibir de su gobierno comunicaciones relativas a la situacion de Italia. Las de Roma y de Módena deben reunirse mañana. Hay quien cree en una regencia de Cavour, y otros de Garibaldi.

Génova 6.—Se da como positivo que las asambleas de la Italia central conferirán la regencia al príncipe Carignan.

París 5.—Quedan el 3 francés a 70-00; el 4 112 65-45; el inferior español a 42 114; el exterior 44 114; el diferido a 32 112; la amortizable a 10 50.

Londres 5.—Quedan los consolidados de 96 114 50.

DEL INTERIOR.

Irun 5.—Ha variado la hora de salida del correo a Bayona. De Irun saldrá en lo sucesivo a las doce de la noche.

Alicante 5.—Se ha detenido el *Atava*, para conducir el material de artillería y la compañía de obreros. Mañana sale el *Alicante* con un batallón de ingenieros para Málaga.

Cartagena 6.—Ha llegado el *Wifredo*, que está mandando carbon y efectos.

Málaga 6.—Acaba de arribar el vapor *Madrid*, en un batallón de artillería y dos partidas sueltas. El *Tharsis* entra tambien con los cazadores de Lerena y una compañía de ingenieros.

Alicante 6.—Son las doce, y sale en este momento el vapor *Alicante* para Málaga, llevando a su bordo cuatro compañías del regimiento de ingenieros y varios jefes y oficiales pertenecientes a los cuerpos del ejército de Africa.

Málaga 6.—A las doce ha llegado el vapor *Barcelona*, procedente de Cartagena, con un batallón de Luchana, tres oficiales y noventa y cuatro individuos de ingenieros.

Cádiz 6.—Ha salido el *Piles* para Algeciras con efectos y dinero. Estamos esperando el *Barcino*. (*Correspondencia*.)

SECCION EXTRANJERA.

El correo extranjero viene escaso de noticias. En Londres como en París, en Berlin como en Viena, únicamente se habla de la próxima reunion del Congreso europeo, dándose por cosa hecha de la adhesion de Inglaterra, que pareciera ser el solo obstáculo a la completa armonia de las grandes potencias respecto de esta importantísima cuestion. La *Patrie*, órgano semi-oficial del gobierno francés, dice en términos explícitos que habrá Congreso, y que la Gran-Bretaña figurará en él; debemos suponer que tendrá sus razones para expresarse así. El *Morning-Post*, diario ministerial tambien, parece a entender lo mismo con sus palabras, y las correspondencias de Viena y Berlin lo aseguran tanto por su parte, que hasta designan a la capital del vecino imperio como el punto donde celebrará sus sesiones la grande asamblea de diplomáticos.

Todo el mundo apoya sus opiniones en alguna razon, y bajo este concepto las que aduce el órgano del jefe del ministerio inglés son muy dignas de considerarse. Ante todas cosas, es preciso tener en cuenta que el *Morning-Post* posee el don de profecía, en virtud del cual dice (ahora) que vio la guerra cuando lord Derby se empeñaba en afianzar la paz; auguró la inaccion del general Giulay en las orillas del Po y del Tessino; estaba seguro de las victorias de los franceses hasta Villafranca, y, cosa más singular todavia, adivinó los preliminares de aquel nombre; de modo que todo, todo cuanto ha pasado le aparece tan claro como si lo estuviera viendo. Desgraciadamente no tiene la misma seguridad acerca del porvenir, y por eso sin

duda se contenta con lo presente, juzgándolo muy bastante para desvanecer los escrúpulos de la Gran-Bretaña, en su calidad de nacion que protege y defiende la libertad e independencia de las demás. Excusado es decir que aludimos a Italia, objeto de toda la solicitud del gobierno que preside lord Palmerston. Nuestros lectores comprenderán el cambio brusco que se ha operado en el *Morning-Post* respecto de la cuestion italiana, al saber de qué modo la ve despues de haber significado el emperador Napoleon su último dictamen en la carta dirigida al rey de Cerdeña.

Hé aquí el juicio del periódico susodicho: «Se han alcanzado resultados que no se esperaban. Es muy satisfactorio comparar el estado de la Italia del año pasado en esta época con la Italia de ahora. Casi toda la Italia septentrional y toda la Italia central son hoy libres, y su independencia está garantizada. En presencia de un tan bello resultado, Francia es acreedora a una gran deuda de reconocimiento.»

No participa de esta admiracion el *Times*; muy al contrario, desea que Inglaterra persista en el aislamiento en que se había colocado, lo cual equivale a protestar contra lo que su colega encuentra magnífico. Reconoce, sin embargo, que en la carta del emperador Napoleon se hacen ó más bien se indican algunas concesiones en favor de los italianos; pero duda, como dudamos nosotros, de que Austria las acepte, y termina sus reflexiones con estas palabras:

«Ahora que el emperador de los franceses ha significado su voluntad, no le debe importar a Inglaterra el mezclarse en su política. Cuando antes de abrirse un debate se dice cuál debe ser su conclusion, el deliberar no ofrece ventaja ninguna ni dignidad. Inglaterra no puede entrar en un Congreso para ratificar lo acordado de antemano: es preciso que los argumentos de su plenipotenciario puedan tener alguna influencia en el resultado; de otro modo su dignidad le manda que se abstenga.»

Este sentimiento es en Inglaterra mucho más general de lo que pudiera suponerse, atendiendo a lo manifestado por el *Morning-Post*, por grande que sea el descenso de la influencia inglesa en los consejos de Europa, y lo es mucho, John Bull no está aun en el caso de olvidarse de su dignidad hasta el punto de prestarse dócilmente a coronar una obra que, sobre ser incompleta, tendría el grave inconveniente de consumarse sin haber él participado en lo más mínimo a su elaboracion. Por eso dudamos, no obstante la seguridad con que se dice y se repite, que la Gran-Bretaña haya declarado que asistirá al Congreso. Si dependiese el hacerlo de lord Palmerston únicamente, ya sería otra cosa. Más ruido que ahora metió en 1848 con los asuntos de Italia, y acabó por contentarse con el efecto que produjeron sus alharacas. (Qué mucho que hoy aplauda el fin que se propone alcanzar el monarca francés! Nada más natural, y sobre todo, nada responde mejor a sus verdaderos deseos, que han sido siempre lograr algo para los italianos, sin comprometer el gobierno inglés sus fuerzas y sus recursos. Pero el asunto se aprecia de distinto modo entre los hombres públicos de Inglaterra: la opinion que allí influye algo en la gestion de la cosa pública, no está satisfecha; y de consiguiente nada tendría de extraño que esa adhesion fuera a estas fechas dudosa.

Entretanto, los italianos van disponiéndose a recibir de buen grado lo que ellos no podrían alcanzar por la fuerza; sus preparativos de resistencia disminuyen en proporcion del aumento que van tomando los anuncios de la próxima solucion de cuantos asuntos les concierne, y probablemente habrán perdido las lisonjeras ilusiones que han estado alimentando, antes de que la sentencia de las grandes naciones haya determinado su destino. Todo lo que alcanzan lo deberán a Francia: ¿se atreverían a enagenarse las simpatías del soberano que ansia regenerarlas?

Segun escriben de Viena, hay diversidad de opiniones acerca de las causas que han inducido al archiduque Maximiliano, antiguo gobernador general en Italia y jefe de la marina militar, a solicitar del emperador autorizacion para ausentarse de Austria durante tiempo ilimitado. En efecto, el príncipe tiene pretension de embarcarse en Trieste con su joven esposa la princesa Carlota de Bélgica, para dirigirse al Brasil. En este caso el archiduque no se pondría al frente del gobierno de Venecia, segun se dijo con insistencia.

Asegúrase, segun la *Correspondencia Havas*, que en vista de las graves complicaciones que en Hungría se notan, y a consecuencia de reiteradas instancias del emperador Francisco José, se encargará nuevamente del gobierno de aquella provincia el archiduque Alberto, quien regresará por lo tanto y a la mayor brevedad a Pesth, para tomar el mando del ejército y las riendas del gobierno. Dicese tambien que la mayor parte de los regimientos que se hallan de guarnicion en Hungría recibirán refuerzos, siendo llamados al efecto a sus filas los soldados que están disfrutando de licencia temporal. La *Gaceta de Elberfeld* del 30, al hablar de la proposicion de los Estados secundarios relativa a la

revisión de la organizacion militar, manifiesta que será objeto de un informe de la omision militar de la Dieta, para ser remitida en seguida a la comision militar técnica, compuesta e los representantes de los diversos cuerpos del ejército federal, y que no debe confundirse con la anterior. Asegúrase que la Prusia se ha opuesto que la comision militar de la Dieta tome en consideracion el motivo de la proposicion tal como ha sido presentada por los Estados secundarios. Tamben se asegura que algunos gobiernos han presentado su asentimiento a la declaracion que Prusia ha hecho en el particular.

El día 25 de Octubre se verificó en La-Haya la apertura de las sesiones de la legislatura de la Asamblea de los Estados del gran ducado de Luxemburgo: S. A. R. el príncipe Enrique de los Países-Bajos pronunció en nombre del rey gran duque el siguiente discurso:

«Señores: vengo a abrir vuestra legislatura ordinaria en circunstancias que puedo calificar de felices, si fijo mi atencion en una época no muy lejana y que todos recordamos. En la actualidad se han desvanecido todas las graves preocupaciones que antes reinaban, y existe completo acuerdo entre vosotros y el gobierno. La fiesta nacional de que fuistis testigos es uno de los inmediatos resultados de un feliz acuerdo. Ahora bien, estos regocijos, que realzó con su presencia S. A. R. el príncipe de Orange, y de que participaron tantos ilustres extranjeros, ¿hubieran podido realizarse tan cumplidamente, y con tan brillante éxito en beneficio del país en otro estado de cosas?»

Agradeciendo sinceramente las repetidas muestras de afecto que nuestra leal poblacion ha dado al soberano y a su dinastia, con motivo de la presencia del príncipe heredero, no puedo menos de felicitar sinceramente al país por haber inaugurado una situacion que producirá sin duda dichosos resultados, puesto que ha llegado el momento en que los Estados y el gobierno anudarán sus esfuerzos para conseguir mejoras morales y materiales. Cada uno contribuirá con toda sinceridad a la consolidacion de la armonia general, que es la única fuente de bienestar y satisfacion universal.

Señores: por la exposicion que se os presentará del estado de la Hacienda, os convenceréis de que la situacion del Tesoro para el año de 1860 es sumamente satisfactoria. Para el año de 1861 habrá que acudir a nuevos recursos, que podrán no obstante arbitrarse sin recurrir al aumento de impuestos.

Los trabajos públicos ordinarios han prosseguido con lentitud para atender preferentemente a los del camino de hierro. Las cantidades destinadas en el año de 1859 a obras públicas se emplearán en las de 1860, además de las sumas afectas a este servicio en el presupuesto.

Se someterán a vuestra aprobacion varios proyectos de ley, sin perjuicio de los que el gobierno confía presentaros en el curso de la actual legislatura. Señores: al implorar la ayuda de la Divina Providencia en favor vuestro, abrigo la conviccion de que vuestros trabajos llevarán el sello de la experiencia y del patriotismo, y especialmente el de vuestra adhesion al soberano.

En nombre del rey gran duque declaro abierta vuestra legislatura ordinaria de 1859.»

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas; a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, con el objeto principalmente de conmutar los bienes eclesiásticos, de cualquiera clase que sean, en inscripciones intrasferibles de la deuda consolidada del 3 por 100, y para representar por inscripciones de la misma especie el resto de la dotacion del culto y del clero, si así conviniese a las diócesis respectivas; conservando a la Iglesia el derecho de adquirir consignado en el art. 41 del Concordato, y sin que se impute en su dotacion el importe de las rentas que pudiese adquirir en lo sucesivo.

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio a cuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE MARINA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas; a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede pensión vitalicia a los individuos que dotaban la escuadra que al mando del teniente general D. Federico Gravia sostuvo el combate naval de 21 de Octubre de 1805 sobre las aguas del cabo de Trafalgar, y se hallan comprendidos en la relacion adjunta a esta ley, siempre que de los documentos presentados aparezca claramente su asistencia al combate.

Art. 2.º Dicha pensión será de 5 rs. diarios pa-

ra los contramaestres, operarios de maestranza, sargentos y cabos, y de 4 rs. diarios para los soldados y marinos.

Art. 3.º El abono de las expresadas pensiones se hará por el ministerio de Hacienda, con cargo al capítulo del presupuesto en que se consignen los haberes de las clases pasivas.

Art. 4.º Los que entren al goce de dichas pensiones cesarán en el percibo de cualquiera otra que disfrutaran por cuenta del erario, en el concepto de retirados, invalidos ó cesantes.

Art. 5.º La concesion de las indicadas pensiones se acordará por el ministerio de Marina.

Por tanto, mandados a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a cuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Yo la Reina.—El ministro de Marina, José Mac-Crohon.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministro de Fomento abrirá una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 5 de Junio último, con objeto de proporcionarse la suma efectiva de 8 millones de reales vellon con destino a las obras del Canal de Isabel II.

Art. 2.º Esta negociacion se verificará en pública subasta, con arreglo a la instruccion que me he dignado aprobar en este día.

Dado en palacio a dos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 5 de Noviembre de 1859.

Se abrió a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictamen de la comision de peticiones, relativo a la exposicion remitida por D. Benito Rodriguez Caballero, párroco de la villa de Santiago de la Espada, y en la cual solicita los feligreses de la misma la creacion de una ayuda de parroquia para una de las cortijadas, distante cuatro leguas de la misma.

«La comision de peticiones es de dictamen que la anterior exposicion pase al gobierno de S. M. El Senado, sin embargo, resolverá lo que estime mas acertado.—Palacio del Senado, 5 de Noviembre de 1859.—Concha.—Cantero.»

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Fernandez Negrete): Señores: no sabía yo que el Sr. Camaleño había de apoyar en la sesion de ayer su proyecto de ley sobre vacaciones de los tribunales, pues si lo hubiera sabido, no habría yo faltado a mi puesto. Sin embargo, el asunto carece de la importancia y de la urgencia con que lo ha presentado S. S.

Sin dar yo mi opinion sobre la medida objeto de la impugnacion del Sr. Camaleño, y que es obra de un gobierno anterior, debo, sin embargo, decir que se funda en algun motivo, y que tal vez resulte interés para el servicio en reconcentrar en una época dada las licencias que diariamente necesitaban los magistrados, si licencias que quedaron prohibidas desde que se establecieron esas vacaciones. Aun se hizo más, pues se determinó que los tribunales, que antes trabajaban tres horas, trabajasen desde entonces cuatro, creándose al mismo tiempo salas extraordinarias en las audiencias y en el tribunal Supremo, con la obligacion de atender a todos los negocios urgentes, como lo son los criminales, los civiles de importancia, los juicios sumarisimos y otros. Por lo demás, señores, el pensamiento de las vacaciones de los tribunales en Julio y Agosto se halla establecido en toda Europa, no siendo por lo tanto una novedad en España, que por otra parte es el país donde son más necesarias. Y en cuanto a las quejas que, segun el Sr. Camaleño, han producido, puedo asegurar a S. S. que al ministerio de Gracia y Justicia no ha llegado ninguna, ni era posible que llegase, pues las salas extraordinarias han cubierto completamente todas las atenciones del servicio, como se puede demostrar con los estados de sus trabajos. Tengo en la mano el de la audiencia de Madrid, y de él se desprende que la referida sala ha despachado durante las vacaciones 1,210 entre causas civiles y criminales.

Por estas consideraciones, y pensando como piensa el ministro que dirige la palabra al Senado traer a los Cortes un proyecto general de organizacion de tribunales, ruego a la Cámara se sirva desechar la proposicion del Sr. Camaleño.

El Sr. Rodriguez Camaleño y ministro de Gracia y Justicia rectificaron.

Sin más debate, pregunté si se tomaba en consideracion la proposicion de ley del Sr. Rodriguez Camaleño, y el acuerdo fué negativo.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juró y tomó asiento en el Senado, é ingresó en la quinta seccion el señor duque de Sexto.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de ley de redencion y enganches militares.

Fueron aprobados con algunas emiendas, desde el art. 17 hasta el 20, quedando pendiente la aprobacion del 21 para la sesion próxima.

Pasó a las secciones, para nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, relativo al ferrocarril de Utrera a Moron.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Ruego a los señores senadores que se reúnan en secciones pasado mañana a primera hora, a fin de nombrar la comision que ha de informar sobre

el proyecto que el Congreso de diputados acaba de remitir. Orden del día para el lunes: continuacion del debate pendiente, y discusion del dictamen relativo al proyecto de ley sobre los presupuestos de 1860. Se levanta la sesion. Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 5 de Noviembre de 1859.

Abierta a las tres, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. MADDOZ: El Sr. D. Antonio Castells de Pons, diputado por el distrito de Igualada, me ha hecho el encargo de pedir al Congreso, ya que no puede venir a tomar parte en los debates, por el estado de su salud, se sirva acordar conste su comparecencia con el acordado en la sesion del 22 del mes próximo pasado, en la proposicion apoyada por el Sr. Ayala, con motivo de la declaracion de guerra hecha al imperio de Marruecos.

El Sr. MILLAN Y CARO (secretario): Constará en el *Diario de las sesiones* la reclamacion.

El Sr. CENTURION: No habiendo podido asistir a las sesiones por hallarme ausente y enfermo, deseo que conste mi voto conforme con el de la mayoría del Congreso en la cuestion relativa a Roma, y al apoyo dado al gobierno para la guerra de Marruecos.

El Sr. MILLAN Y CARO (secretario): Constará tambien en el *Diario de las sesiones*.

ORDEN DEL DIA.

Suplicatorio del juez de Valencia.

Sin discusion se aprobó el dictamen en que la comision opinaba se remitiese al juez del Mercado de Valencia la certification que solicitaba de una exposicion hecha por el gremio de armeros, pidiendo se exceptuasen ciertos bienes de la desamortizacion.

Ferrocarril de Utrera a Moron.

Se leyó el dictamen de la comision, que decia así:

Artículo 1.º «Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar en pública subasta, a que servirá de tipo la proposicion presentada por D. José Espinosa y Zulueta, la concesion de un ferrocarril que, partiendo del de Sevilla a Jerez, en Utrera, vaya a terminar en Moron.

Art. 2.º La concesion se otorgará por 99 años, con arreglo a las adjuntas condiciones particulares, tarifa de precios máximos de peaje y transporte, y relacion del material que podrá importarse libre de derechos, y a la ley de 3 de Junio de 1855, pliego de condiciones de 15 de Febrero de 1856, y demás disposiciones generales que rijan ó se adopten sobre la materia.

Art. 3.º Esta concesion será subvencionada con 10 anualidades de 80,000 rs. cada una, que pagará la diputacion provincial de Sevilla, y otras 10 de 60,000 rs. que abonará el ayuntamiento de Moron, segun escrituras otorgadas por ambas corporaciones en 12 de Marzo de 1855.

Art. 4.º La diputacion provincial satisfará la primera anualidad al autorizar el gobierno la explotacion del camino, y las sucesivas por semestres que vencerán en 30 de Junio y 31 de Diciembre de los nueve años consecutivos.

Art. 5.º El ayuntamiento de Moron entregará la primera anualidad al estar concluidas las explotaciones y obras de fábrica de la linea, excepto las estaciones y casas de guardas, y la segunda al año de efectuado el pago de la primera, si el camino se halla para entonces en explotacion. Las anualidades siguientes se entregarán al fin de cada plazo de un año, contados desde la fecha en que hubiere terminado el próximo anterior.

Art. 6.º La subasta se anunciará por el término de 40 días, debiendo versar la licitacion sobre la reduccion de 1,400,000 rs. a que ascienden las anualidades ofrecidas por la diputacion provincial de Sevilla y el ayuntamiento de Moron, con cuyo subsidio ha propuesto tomar la concesion de don José Espinosa y Zulueta. Si en la subasta se obtuviese rebaja de esta cantidad, se deducirá de cada anualidad la parte correspondiente en la proporcion de las subvenciones ofrecidas por ambas corporaciones.

Art. 7.º Este ferrocarril deberá hallarse concluido y dispuesto para el servicio público a los dos años, contados desde la adjudicacion de la concesion.»

No habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se procedió al examen de los artículos, y quedaron aprobados todos los del proyecto; el cual, revisado por la comision de correccion de estilo, fué declarado despues conforme con lo acordado, y aprobado definitivamente.

Casos de reeleccion.

Se leyó el dictamen proponiendo fuese declarado no sujeto a reeleccion el Sr. Geney, y fué aprobado sin discusion.

Igualmente quedó aprobado el dictamen no sujetando a reeleccion al señor vizconde del Ponton. El Sr. PRESIDENTE: El Congreso va a quedar en sesion secreta para asuntos de gobierno interior. En seguida se reunirán en secciones, a fin de constituirse. Para la primera sesion se avisará a los señores diputados.

Se levanta la sesion. Eran las tres y cuarto.

EL REINO.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE DE 1859.

«Se nos acaba de asegurar (decía *El Estado* en su número del viernes) que la nota que, segun los periódicos ministeriales, ha pasado el gobierno a los agentes diplomáticos, está concebida en términos que no podemos creer. Dicen que en ella se dan seguridades de que la España no aspira a la supremacía en Marruecos, y que por consecuencia no se conservará ninguna plaza ni puerto que pueda darnos esa supremacía»

ia á que no aspiramos. No somos adversarios sistemáticos del general O'Donnell, y una prueba de ello es que somos de los primeros en disponer á elogiar cuanto bueno haga para el porvenir de la España en la guerra de África, que puede ser mucho. Pero nos faltarian palabras para censurar su conducta si lo que se murmura de la nota es cierto. ¿Cómo? ¿Nosotros movemos 50,000 hombres para tomar solo una satisfaccion, que muy bien podrian haberlo hecho los 2,000 hombres que estaban en nuestros presidios cuando lo del insulto, solo para tomar á Tánger, cuyas tapias de ladrillo derribamos en cuatro horas, y despues para dejarlo? El principe de Joinville tomó á Mogador con 300 hombres: ¿y el general O'Donnell, jefe de un gabinete, abandona el asiento del gobierno y se pone á la cabeza de un verdadero ejército para hacer una cosa semejante?

«Repetimos que lo de la nota, ni lo creemos, ni lo creará nadie que haya visto lo épico de los preparativos.»

Estas palabras de *El Estado* nos parecieron de tanta importancia, atendida la gravedad del asunto, que no quisimos hacer alto en ellas hasta ver confirmado ó desmentido lo que las habia originado. Impulsábanos á dudar que fuese exacta la indicacion, el haber dicho *La Correspondencia* dias antes que acaso el gobierno publicaria en breve, para satisfaccion de todos, la nota de que se trata; y no parece verosímil que pensase en entregarla al juicio del público, si la tal nota dijese lo que se asegura.

Otro de los periódicos que pasan por órganos del ministerio, *La Época*, ha venido al fin á quitarnos un gran peso de encima, con los siguientes renglones que añade al pie de los párrafos de *El Estado*:

«Hace bien nuestro colega (dice) en no creer lo de la nota, concebida en los términos y con las palabras que se suponen. Tampoco lo creemos nosotros, porque desde luego está en contradiccion con los hechos, y porque conocemos el tacto y la dignidad con que en cuestiones de esta clase está acostumbrado á proceder el gabinete del conde de Lucena.»

Dadas las relaciones de amistad íntima que existen entre *La Época* y el ministerio, y bien considerados los términos en que el caloroso defensor de la union liberal expresa su creencia conforme con la de *El Estado*, parece indudable que no tiene fundamento alguno lo que á este le han dicho sobre el contexto de la nota á que se refiere.

Lo repetimos: la declaracion hecha de *La Época* nos quita de encima un grave peso, y llena de júbilo nuestro corazón. No en balde abrigábamos la esperanza de que tal habia de suceder. ¿Ni cómo esperar otra cosa? Para que fuese verdadera la indicacion hecha á *El Estado*, se necesitaba que el gabinete O'Donnell, teniendo en poco nuestra dignidad y los justísimos derechos que nos asisten en la cuestion de Marruecos, hubiese olvidado completamente sus deberes y apartado los ojos del espectáculo que ofrece á la consideracion del mundo el despertar de la nacion española. Esto no es posible, el no se puede suponer en un gobierno que en este asunto á que se alude ha dado y está dando tales pruebas de actividad y patriotismo. Esto, además, seria una insignie torpeza, tanto menos perdonable, cuanto más declaradamente innecesaria.

En el estado actual de la civilizacion, atendida la organizacion social y política de casi todos los pueblos de Europa, cuando acaso no haya en las circunstancias presentes mejor diplomacia que la verdad, una nacion como España debe proceder con franqueza en todo, demostrar á las demás naciones cuál es la fuerza y extension del derecho que la mueve á tomar las armas, y dar razonables seguridades de que sus propósitos no irán nunca más allá del límite que aconseje la justicia. Esto se comprende perfectamente. Pero de obrar así á anticipar ofertas é imprudentes declaraciones sobre puntos determinados en los que nadie debe hacerlas, ni tiene derecho legítimo de exigir las, hay una inmensa distancia.

Lo primero es oportuno, conveniente, indispensable. Lo segundo, sobre todo en aquellos casos en que puede estimarse consecuencia de la presion ejercida por fuerza extraña, es una indignidad, es una bajeza que no han conculcado ni podido cometer los hombres encargados hoy de regir los destinos de nuestra patria.

Ya lo hemos dicho antes de ahora: los hechos que han precedido á la declaracion de guerra, y las prescripciones universalmente reconocidas del derecho de gentes, nos autorizan, rotas con tan fundado motivo nuestras relaciones con el Emperador de Marruecos, á castigarle de suerte que no le quede aliento para cometer en lo sucesivo nuevatentado contra España; á ponerle, si tenemos medios de hacerlo así, en la imposibilidad de causarnos nueva injuria. A esto no se puede oponer ninguna sin violar nuestro derecho, sin atacar á nuestra independencia. Y eso no lo consentiríamos jamás los españoles, no ya en circunstancias tan propicias para nosotros como las actuales, contando con los medios que disponemos, y teniendo razon y derecho perfecto

para proceder en Africa del modo más expedito, sino aun sabiendo que todo, excepto los principios de justicia, nos era desfavorable.

Para una nacion noble, generosa, que no quiere ser ludibrio de las demás, el honor es antes que todo. Porque la ven levántase á defenderlo con brio, sin reparar en nada, despierta España en la actualidad tantas simpatías en todo el mundo. Porque lo ha comprendido así, interpretando en ello dignamente los verdaderos sentimientos de la nacion, ve el ministerio O'Donnell que le ofrecen sincero apoyo sus más decididos adversarios, y que ruegan á Dios por su triunfo hasta sus mayores enemigos.

Y cuando esta es una cosa clara, patente, que no puede ocultarse á nadie, y mucho menos al gobierno de S. M., ¿habia este, por ninguna consideracion humana, de incurrir en la debilidad, de cometer la inconcebible torpeza de soltar prendas, de contraer compromisos para lo futuro, radicalmente contrarios á los intereses y al espíritu patriótico de la Reina y de la nacion? Le caluniamos si diésemos á semejante suposicion el menor asenso. ¿Qué consideracion legitima podia llevarle á decir lo que aseguraron á *El Estado* que habia dicho en la nota origen de estos renglones? ¿Qué sabe el mismo gobierno á dónde podrá ir, ni qué le convalidará más hacer, rotas las hostilidades? ¿Por qué renunciar desde ahora, sin motivo fundado, á una parte, cuando menos, de su incontrovertible derecho á las ventajas que pudieran ofrecer las eventualidades de la guerra?

Tiene razon *La Época*, tiene razon *El Estado*: la indicacion de que se trata debe carecer de fundamento. Las palabras del diario que vive en intimidad con la situacion, y que tiene, por lo tanto, medios de averiguar la verdad, son en cierto modo una garantia contra la exactitud de tales suposiciones.

Nosotros, que en la cuestion de Africa nos hemos puesto francamente al lado del ministerio, que aplaudimos su actividad y energia, y dejamos á su juicio el apreciar cuándo y cómo ha de empezarse la lucha (porque no queremos que la impaciencia nos llevé á caer en precipitados), tenemos un verdadero placer en dar crédito á las indicaciones de *La Época*. Estas indicaciones serán tanto más satisfactorias para todos los españoles amantes de su país, cuanto que no habria honrosa explicacion ni disculpa razonable si hubiese cometido el gobierno la ligereza de contraer (no obligándole nada á ello) el voluntario compromiso previo de abandonar la posesion de los puertos que lleguemos á conquistar, aunque para vivir tranquilos tengamos en su día necesidad y derecho de retenerlos en nuestro poder.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Comenzó antayer la sesion del Senado con la respuesta del señor ministro de Gracia y Justicia á la proposicion del Sr. Camaleño sobre los perjuicios que producen las vacaciones de los tribunales. El Sr. Negrete, con la especial suspicacion de algunos de sus compañeros, empezó diciendo que el decreto sobre vacaciones era obra de otro ministerio. Por lo demás, S. E. no tenia inconveniente en aceptarlo, no solo porque así se hace en todos los países de Europa, sino porque se han aumentado las horas de trabajo de los tribunales, y porque de esta manera se conceden en un tiempo dado las licencias que se piden en otras épocas del año. Adujo datos estadísticos para probar el número de causas despachadas en las vacaciones, y negó que hubiesen llegado á sus oídos las quejas de que habló el Sr. Camaleño.

En honor de la verdad, debemos decir que nos parece que ambos señores dispararon pólvora en salvas, sin comprender ninguno de los dos lo que decía el otro, ó por lo menos sin hacerse cargo directa y categoricamente de los argumentos de su adversario. El Sr. Camaleño debió ser más extenso y lógico en sus consideraciones, sin limitarse á expresar cargos graves, aunque vagos, y fundándose tan solo en rumores destituidos de pruebas concretas y convincentes. Un bien, sin embargo, produjeron sus ataques, puesto que el ministro anunció que pensaba someter á las Cortes un proyecto general de organizacion de tribunales. ¿Sucederá con él lo que con la ley del notariado, la de imprenta, incompatibilidades parlamentarias, y tantas otras como duermen un sueño largo y pacífico? Lo más extraño es que el Sr. Negrete no va á hacer la guerra á los moros, y que tiene y ha tenido tiempo sobrado para hacer muchas é importantes mejoras.

Prosiguió despues el debate sobre la ley de redencion y enganches militares, aprobándose los artículos 17, 18, 19 y 20, despues de una luminosa y útil discusion, en que tomaron parte los Sres. Inet, Fernandez de Córdova, marqués del Duero, Calonge, Sainz de Andino y el marqués de Novales.

Todos convinieron en que dicha ley era un verdadero adelanto, y que no solo es superior el método de redencion que en ella se establece

al usado en los países de Europa, sino que contribuirá poderosamente á mejorar el brillante comision nuestro ejército, que aun sin esto puede competir con los más bien organizados del mundo. Los senadores que contribuyeron con sus luces la perfeccion de la ley, aunque no estuviesen uniformes en algunos puntos secundarios, frizaron en celo por favorecer la suerte de nuestros soldados, y dieron repetidas muestras de patriotismo é inteligencia en estos ramos. Rájan, pues, nuestra más sincera y cordial enhabuena, no solo porque así cumplen con los deberes de su conciencia, sino porque cooperan eficazmente al lustre y prestigio del sistema representativo.

Los puebloverán con placer que se mira por el bien de sus hijos, y que gastamos nuestro tiempo en entilissimas tareas, no agenas á la prosperidad de país como otras de gran interés para algunos hombres, pero estériles é infecundas para la patria. Prosigan de esa manera y hará más en beneficio del sistema constitucional con sus obras, que los que se apellidan sus más constantes defensores.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Un cuarto é hora únicamente duró la sesion que el sábado celebró el Congreso. Redújose á aprobar el dictamen relativo á una suplicatoria del juez del Mercado de Valencia, y á leer, aprobar, revisar y votar definitivamente, sin el más mínimo debate, la concesion de un ferrocarril que partiendo de Utrera, en el de Sevilla á Jerez, vaya á terminar en Moron.

Tambien fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes sujetaudo á reeleccion á los señores vizconde del Ponton y Gener. Está visto que no es lo mismo defender las incompatibilidades cuando no se es empleado ni diputado, que reconocerlas y votarlas siendo lo uno y lo otro. Con razon dice el *Ricardo Darlington*, de Bumas, que en perspectiva, como en política, hay mucha diferencia entre mirar desde abajo y mirar desde arriba.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Antes de ayer, despues de celebrada la sesion del Congreso, se reunieron las secciones del mismo para constituirse y nombrar varias comisiones.

Han sido nombrados: presidentes, los señores Martínez de la Rosa, Goicoerrea (D. Francisco), Lopez Ballesteros (D. Diego), Olózaga, Mayans, Bertran de Lis y Lafuente; vicepresidentes, los Sres. Madoz, Falguero, Calderon Collantes (D. Fernando), Yañez Rivadeneira (don Manuel), Grandallana, Montesino y Ferréira; secretarios, los Sres. Millan, Lasala, Herrera, Mazo, Lopez Roberts (D. Dionisio), Goicoerrea (D. Roman) y Carballo; y vice-secretarios, los Sres. Garrido, marqués de la Torreçilla, Santana, Gasset, Vázquez Leis y Casado.

Para la comision de peticiones, los señores Perez, Caballero, marqués de la Torreçilla, Fernandez, Blanco, Rivas, Salfon (D. Manuel), Calderon Collantes (D. Manuel) y Bugallal.

Para el proyecto de ley sobre sanidad militar, los Sres. Ballesteros (D. Rafael), Calvo Asensio, Cuadros, Nuñez de Prado, Grandallana, Delgado y Alfaro Godinez.

Para la de proposicion de ley del Sr. Santa Ana sobre planteamiento de algunos artículos del proyecto de ley de imprenta, los Sres. Escobar, Abades, Santa Ana, Mazo, Lopez Roberts, Sagarmínaga y Bugallal.

Para la comision del ferrocarril de Buitron á Merida, los Sres. Garrido, Lopez de Ayala, Herrera, Nuñez de Prado, Cardero, Delgado y Bernar.

Esta última comision se reunió en seguida, formulando su dictamen.

Los nombramientos anunciados, referentes al personal de la audiencia pretorial de la Habana y de algun otro tribunal de la isla, se han realizado ya, habiendo sido nombrado presidente de sala de aquella audiencia el Sr. Pallan, oidor más antiguo; para tres plazas de oidores que habia vacantes, han sido nombrados los señores Sanchez Puig, cesante de la audiencia de Filipinas; Cano Manuel, presidente de sala de la audiencia de Burgos; y Arredondo, alcalde mayor de la Habana y juez de primera instancia desde 1840.

Para la alcaldia correjimiento que deja vacante el Sr. Arredondo, ha sido nombrado el Sr. Ontana, hoy juez de Hacienda; y para el juzgado de Hacienda, el Sr. Echovarria, asesor que ha sido de la superintendencia. El juez señor Pezuela ha sido declarado cesante, por haber pasado el tiempo de la licencia y de la prórroga; y para la resulta que queda despues de algunas otras traslaciones de jueces, ha sido nombrado D. Gabriel Pagés.

Iruya-bal las siguientes líneas, cuyo contenido acogemos con reserva:

«Tenemos en nuestro poder (escribe el citado periódico), una carta de París del 30, por la que se nos dice que Montemolin y Cabrera celebraban todos estos dias en París varias conferencias en union de otros hombres de su partido, y que en ellas parece que ha hecho presente Cabrera el deseo de ofrecer su espada á la Reina de España para combatir contra los moros, ya en clase de oficial superior como en la de simple soldado.

Se nos dice tambien que ha surgido en las reuniones habidas la idea de que el conde de Montemolin, atendidos los oportunos momentos de la guerra, reconociera los derechos legítimos de la Reina Doña Isabel II, y ofrezca tambien su espada para luchar contra el moro; pero que no se sabe cuál ha sido la resolucion tomada, con este motivo.

Uno de estos dias se publicarán en el diario oficial los reales decretos, nombrando presidente interino del Consejo de ministros al Sr. Calderon Collantes; ministro interino de la Guerra al Sr. Mac-Crohan; y encargado interinamente del despacho de Ultramar al Sr. Ulloa, director general de dicha dependencia.

Segun noticia de un corresponsal del *Diario de Barcelona*, en París se dice que el gabinete de Londres pide que un comisario inglés acompañe la expedicion de Marruecos en el cuartel general español.

No lo creemos. ¿Qué interés puede tener el que un representante de un país extranjero se presente en el cuartel general de una expedicion de guerra?

Creese que aprobados por el Senado los presupuestos, el miércoles próximo se declarará terminada la presente legislatura.

Parece que se ha expedido un real decreto relativo á la colocacion del cable submarino que ha de enlazar á Ceuta con Algeciras, y otro sobre el porte de la correspondencia procedente del ejército expedicionario de Africa.

Uno de nuestros colegas cree que ya no podrá discutirse la proposicion del Sr. Santa Ana, por el próximo fin de la legislatura; pero añade que acaso el gobierno, sin juzgar la cuestion política, podria rebajar por medio de un decreto el depósito de los periódicos, desprendiéndose en esta parte, meramente económica, de la autorizacion que dio vida á la ley actual.

La comision del Congreso nombrada para informar sobre el proyecto á que se refieren las anteriores líneas, no pudo reunirse el sábado, á causa de que la tercera seccion habia nombrado al autor del proyecto citado, que no pertenecía á ella.

El proyecto de ley de ascensos se discutirá cuando se reúnan de nuevo las Cortes, que van á ser suspendidas. *La Correspondencia* dice que tanto la comision como el gobierno, han convenido en que era preciso modificar algunos puntos de la ley.

Despues de la sesion pública, la hubo secreta el sábado en el Congreso, para asuntos de gobierno interior.

El candidato á la diputacion á Cortes por el distrito vacante de Piedrahita, es, segun manifiesta *La Correspondencia*, el abogado don Amalio Marichalar.

Hemos oido decir que la cuestion del relevo del capitán general de Filipinas, no se resolverá hasta la vuelta á esta corte del señor presidente del Consejo de ministros.

Con motivo del nombramiento del general marqués del Duero para jefe del distrito del ejército á que corresponde la capitania general de Madrid, ayer se han presentado á felicitar la oficialidad de la guarnicion de esta corte, y varias comisiones de los institutos militares.

La subasta para la negociacion de ocho millones de reales para las obras del canal de Isabel II, se verificará el 2 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, en el ministerio de Fomento. Las entregas se harán en la forma siguiente: 50 por 100 el 20 de Diciembre, 25 por 100 el 1.º de Enero de 1860, y 25 por 100 el 15 del mismo mes.

La nueva línea férrea que unirá á Cartagena con Alicante, ha quedado trazada por los ingenieros. Habrá estaciones en Murcia, Orihuela, Callosa, Catral y Elche.

Se ha mandado que se hagan por administracion varias obras de reparacion en el edificio destinado á archivo central en Alcala de Henares.

Ha sido nombrado cónsul de los Santos Lugares D. Mariano Pallezo, gobernador que era de Almería.

Se hallan tomadas todas las disposiciones por parte de la administracion militar para que desde el 1.º del actual se efectúe en Galicia el suministro de provisiones, verificándose en las plazas de la Coruña, Ferril y Vigo por servicio directo; en Orense por el sistema misto, por medio de contratos á cenchinos en Lugo y Pontevedra, y racionamiento á metálico en los destacamentos residentes en Santiago, Mondoñedo, Monforte, Tuy y Verin.

nistro de Hacienda, á quien entregaron una copia de la diputacion provincial de Orense, demandando de perdon de las rentas de vino, pendientes al Estado en aquella provincia. El Sr. Laverría dice que prometió atender á dicha peticion.

Nuestro colega *Las Novedades*, fué secuestrado antayer, de órden del señor fiscal. Tambien sufrió igual perenne *La Época*, como el día anterior. Lamentamos los contratiempos de estos periódicos.

Ha llegado á esta corte el apreciable doctor de Leon, Sr. D. Genaro Alas.

Se han empleado durante el mes de Octubre las obras de la puerta del Sol 62,194 reales.

El ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha nombrado á los Sres. Bermúdez de Castro y Grandallana para dar las gracias al señor ministro de Hacienda por la creacion del Banco de dicha ciudad.

El día 9 de Diciembre próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar en Madrid, en el teatro de las Obras públicas, y en Cuenca, en el de la Real, una funcion pública, en la que el gobernador civil de la provincia, la subasta su virtud obras que faltan en el trozo quinto de la comarca de Guadalajara á Cuenca, comprendido en la última provincia, cuyo presupuesto es 180,000 reales.

Ayer se verificó en el salon de la Bolsa, teniamos anunciado, la reunion de la sociedad organizada para obtener la reforma de los arrendamientos de aduanas.

Discutióse, como se esperaba, la cuestion de rebajar los derechos impuestos al papel de la patria, y pronunciaron discursos los Sres. Echeagaray, Figueroa (D. Laureano) y Alvarado (D. Antonio).

En atencion á las exacciones de derechos de Alta, vizta, tazgo, verificadas indubidamente por el ayuntamiento de Tabernes-Blanques, y de la comision promovida por el interesado para que se le devolviese de varias cantidades, queda rescindido el tratado desde 15 del actual, é inhabilitado para contratar en lo sucesivo con el Estado, el arrendatario D. Ginés Abrial, como su representante D. Manuel Fabra.

S. M. ha visto con particular agrado los méritos consignados en las exposiciones de la guerra nacional han elevado á por un denal arzobispo, dean y cabildo de la catedral de Toledo, y los obispos de Plasencia, dignándose aceptar el generoso donativo que ofrecen, y ordenando las gracias en su real nombre á los prebendados y clero de quienes proceden.

Ha sido autorizado D. Juan Camps para que, en perjuicio de tercero, pueda aprovechar la costa del rio Ter por medio de una presa absoluta las prevenciones que se expresan.

El capitán de navio D. Cárlos del Carrizoso, nombrado comandante del vapor *La Victoria*, el teniente de navio D. Manuel Balboa, vapor *Conde de Regla*; y el de la propia clase Juan Storez, del vapor *Patino*.

Ha cesado en el desempeño interino del cargo militar de esta plaza el brigadier jefe de mayor Sr. Blake, sustituyéndole, tambien de grado de interino, el mariscal de campo D. Mendinueta.

S. M. la Reina ha dispuesto que quede un valor ni efecto su decreto de 8 de Febrero último, por el que se concedió la cruz de Carlos III al subdito belga M. Van-Badel, autor de la obra titulada *Glorias de España en el siglo XVI*.

El jueves último aprobó la Sociedad de matritense en junta general extraordinaria, proyecto de código de aguas pedido á la comision del gobierno de S. M. Parece que este código elevado á la superioridad inmediatamente, que forme parte del gran expediente que es importante asunto radica en el ministerio de Fomento.

Ha tomado posesion de la capitania general de Castilla la Nueva el marqués de Zorriqueta.

Ayer debieron salir por el ferrocarril de la linea, y de allí lo verificarán por tierra el Sr. Dulce, el capitán general de Cataluña D. Dulce, y el diputado á Cortes D. Francisco.

Han acudido á S. M. varios editores de *Letras oficiales* de provincia, pidiendo se les libere por los gastos que ocasiona la publicacion Nomenclator respectivo.

El ayuntamiento de Teruel, interpretando el espíritu que anima á todos sus ciudadanos, se ha dirigido á S. M. la Reina suplicando sus leales sentimientos en la voz de la nacion, y ofreciéndole al mismo tiempo los recursos materiales encierra aquella población.

D. Cesáreo Martín de Solominos, donante botica situada en esta corte en la calle de las, núm. 26, ha puesto á disposicion del gobierno de Africa una caja que contiene 100 piezas de tintura de arnica, 100 de tintura de yodo, 250 piezas de tafetan de arnica. S. M. (Q. D. G.) ha dado sus reales gracias al

ado señor, disponiendo que se haga público tan generoso y humanitario desprendimiento.

Ayer salió para Orihuela el Sr. D. Pedro Regalado del Tío, dignidad de chantre de aquella santa iglesia catedral, y persona distinguida por su honrada ciencia y acreditadas virtudes.

Los caballeros de la ínclita orden militar de San Juan de Jerusalem, han dirigido á S. A. R. el serenísimo señor infante D. Sebastian, gran prior de la orden, la siguiente patriótica exposición con motivo de la guerra de Africa:

Serenísimo señor: Los caballeros de la ínclita orden militar de San Juan de Jerusalem que suscriben, residentes en la provincia de Almería, no correspondían dignamente á la tradición gloriosa de la veneranda institución que tienen la honra de pertenecer, y cuyo recuerdo histórico personifican, si, menos como de virtudes y merecimientos que lo fueron sus hermanos predecesores, no se encontrasen animados de los nobles sentimientos de abnegación y heroísmo que ellos en pro de la sacrosanta religión de sus mayores y de su patria. Si, serenísimo señor, señales á los que siempre fueron la honrosa divisa de los caballeros de Malta, son los sentimientos de los que tienen el honor de hablar á V. A. S. como ellos, son ansiosos de exaltación para la santa fe católica, que profesan; como ellos, lo son de prezo y gloria para la patria á que pertenecen; como ellos también, de enaltecimiento para la orden con que se encuentran condecorados. En su virtud, pues, serenísimo señor, en la ocasión presente, en que la dignidad y el decoro nacional están hechas necesarias la declaración de guerra contra infieles, enemigos de estos caros sentimientos de su corazón, no vacilan un momento en dirigirse reverentemente á su gran prior y dignísimo y esclarecido jefe, significándole el ardiente deseo que les anima de dar inequívocas y cumplidas pruebas de ellos en cualquiera forma y tiempo que se sirviese ordenarles, y suplicando al propio tiempo á V. A. S. se digne elevar á conocimiento de S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) el sincero y ferviente ofrecimiento que en aras de la religión y de la patria hacen de cuantos servicios estuviese en sus alcances prestar á la santa causa de ellas, en cuya defensa se encuentran prontos á sacrificar sus vidas y haciendas, caso necesario.—Dios guarde la importante vida de V. A. dilatados años para el engrandecimiento de la orden.—Almería 27 de Octubre de 1859.—Sernio. Sr.—El marqués de Torre Alta, vizconde de los Villares.—Manuel Marron y Aguilera.—Cayetano Ravines y Portocarrero.—Antonio de Falces.—Joaquín Gallego y Gomez.—Antonio Santoflor.—Fernando Marquez de la Plata.—Juan Antonio Flores Maserosa.—Juan Antonio Flores Marquez.—Gines de Mena y Marquez.—Juan Sanchez Castañeda.—Miguel Ruiz de Villanueva.

CUESTION DE AFRICA.

Si hemos de dar crédito á la noticia publicada por un periódico inglés conocido por su tenacidad ministerial, Inglaterra se ha decidido por una política racional y sensata en nuestra guerra con Marruecos, reconociendo el derecho de España á volver por su honra mancillada, si bien usa de algunas retenciones respecto á la conducta que aquel gobierno observaría, en el caso de que nos propusiéramos apoderarnos de una costa que habia de dar á España el dominio absoluto sobre el Estrecho.

Antes de ahora hemos tratado de este punto, y no consideramos oportuno insistir en nuestra manera de ver la cuestión, solo por satisfacer la impaciente curiosidad de tan buenos aliados, supuesto que para hacerlo seria preciso divagar por el campo de las conjeturas. El resultado de las primeras operaciones de nuestro ejército dá la medida de la conducta que España deba seguir en esta guerra; y cuanto se anuncie con relación á sus consecuencias, siendo inconveniente á todas luces, no puede salvar la esfera de los vaticinios.

En todo el día de ayer se aseguraba que el señor conde de Lucena saldría hoy de esta corte. Aunque La Correspondencia ha dicho que esto no se sabrá ciertamente sino cuando se halle á algunas leguas de distancia, nos inclinamos á creer que es este un secreto difícil de guardar.

Parece que el general O'Donnell tiene tambien interés en ocultar su itinerario; algunos dicen que se le dispone alojamiento en Córdoba, como si marchase en dirección á Sevilla y Cádiz; otros afirman que en Málaga se hacen iguales preparativos, pero la verdad se ignora: lo que puede asegurarse es que se han tomado disposiciones que infunden la sospecha de que el viaje se verificará de hoy á mañana á más tardar.

Siguen recibiendo ofrecimientos de toda especie para contribuir de diversos modos á los gastos de la guerra. Las corporaciones eclesiásticas, las provinciales y municipales, un gran número de empresas particulares y asociaciones de toda especie, acuden presurosas á depositar sus ofrendas en el altar de la patria.

Las cartas de Algeciras pintan nuevamente con vivos colores el triste cuadro que ofrecen las familias judías refugiadas en aquel punto. Las autoridades amuestran por estos infelices la más viva solicitud, y los hombres han sido en su mayor parte destinados á trabajos de fortificación, con objeto de remediar su miseria. La generosidad con que son tratados no tiene límites en los pueblos que sirven de asilo á su desgracia.

Recibimos noticias de Tánger participándonos los grandes aprestos que hacen los marroquíes, auxiliados por manos mas diestras que las suyas, para la defensa de la plaza: es, sin embargo, opinión muy generalizada, aun entre nuestros enemigos, que no podrán resistir por mucho tiempo, si se combinan bien los elementos de ataque.

Después de repetidas borrascas, las aguas del Estrecho iban cediendo algo de su imponente bravura, y se hallaba establecida la comunicación entre ambas costas.

El ejército está ya provisto de todo el material de guerra necesario. Han llegado buques de Marsella y otros puntos, conduciendo tiendas de campaña y demás objetos que faltaban. Todo anuncia que la guerra comenzará pronto; y la nación entera aguarda, llena de patriótica ansiedad, el éxito de los primeros pasos de nuestro ejército en el glorioso camino que nos ha sido trazado por la Providencia.

Las noticias de hoy, aunque escasas, no están desprovistas de interés.

Dicen así: De real orden de 3 del actual se ha circulado la instrucción aprobada por S. M. para el racionamiento y uso del suministro de café que ha de distribuirse entre las tropas del ejército expedicionario de Africa. En dicha instrucción se encarece la bondad de aquella bebida y las necesarias nociones del modo de confeccionarla.

Ayer se presentó al señor presidente del Consejo de ministros la comisión de las provincias Vascongadas á hacerle presente el resultado definitivo de la junta general que se ha celebrado en Vergara, y que á la misma se le comunicó en el citado día, por telegrafo.

Las provincias Vascongadas han ofrecido la inmediata entrega de cuatro millones de reales en metálico, y la creación de tres batallones de voluntarios tiradores, equipados, armados y sostenidos á su costa durante la guerra; oferta que, como no podia menos de suceder, fué admitida con gratitud por el señor conde de Lucena.

Ayer ha salido de Madrid en el tren de las siete de la mañana, con dirección á Alicante, la brillante compañía de obreros de administración militar, los cuales estrenaron antes de ayer el uniforme, de que ya hemos dado noticia.

A estas horas debe haberse puesto al frente de la division de caballería, cuyo mando le ha sido confiado, el mariscal de campo D. Felix Alcalá Galiano.

Han circulado rumores relativos á la cesion hecha por el emperador marroquí á la Inglaterra de la plaza de Tánger durante un cierto número de años. Creemos destituidos de todo fundamento estos rumores.

Se ha dispuesto que todos los artículos que han de constituir el abastecimiento de las tropas del ejército de Africa, se admitan libres de derechos nacionales y municipales, considerándolos como

deposito para ser trasladados al continente de Africa. Tenemos entendido que el donativo de 24 cañones rayados con que se ha brindado la Maestranza de Sevilla contribuir para la guerra de Africa, será costado por el señor duque de Montpensier, quien ha tenido la modesta abnegacion de exigir que en los cañones figure esculpido el nombre de la Maestranza, y no el suyo. Rasgos como este merecen ser conocidos de la nación.

Dicese que Tánger va estando cada vez mejor fortificado, merced á la dirección de nuestros buenos amigos y aliados los isleños: 180 piezas de grueso calibre defendan su costa; son de piston, inglesas y recién sacadas de la fábrica.

Una carta de Algeciras dice que el 27 un hebreo solicitó del coronel de uno de los cuerpos, por medio de una instancia, hacerse cristiano y ser conatado entre los soldados del ejército español. Tiene 19 años y mucha inteligencia, y sus padres poseen algunas riquezas en Tánger, á las que renuncia, así como á su familia. Va á ser instruido por los capellanes del cuerpo, y el referido señor coronel pedirá autorización para su ingreso en las filas.

Muy en breve debe llegar á Algeciras un buque inglés cargado con el material necesario para el cable que ha de poner en comunicación la península con Ceuta. Nuestro compatriota el conde de Torre-Diaz, ha prestado un gran servicio activando la conclusión de este importante asunto, que tanto ha ocupado á la prensa.

El general O'Donnell, á su paso por la ciudad de Córdoba, se hospedará en el palacio episcopal de la misma, accediendo gustosísimo á los deseos del eminente prelado que lo habita.

Del Peñon de Velez dicen con fecha 26 del próximo pasado lo siguiente: Los moros de la vecina kabila de Bocoya siguen tranquilamente su comercio con esta plaza, sin mostrarse hostiles, aunque no ignoran nuestra expedición á Marruecos. Se conoce que no están por hacer uso de la pesada espingarda, y que el temor más que la docilidad es el móvil de su conducta, pues si alguno que otro más osado blasfama del valor de sus paisanos, lo hace de un modo en que el gesto descubre lo que el labio quiere ocultar.

Escriben de Ceuta que se ha mandado reforzar la guarnición de Melilla, y uno de los cuerpos designados es el segundo batallon del Fijo, que á las dos horas de recibir el orden estaba dispuesto para embarcarse, como en efecto, ya se ha embarcado, y probablemente habrá llegado á su destino.

Aunque desde el viernes se hallan en Alicante los oficiales que forman parte del cuartel general, no podrán hacerse á la vela hasta mañana, á causa de algunos ligeros reparos que necesitaba la goleta Ceres.

La oficialidad del batallon de cazadores de Chielana ha publicado una carta en un diario de Cádiz, haciendo los más enarecidos elogios del trato que han recibido á bordo del vapor mercante Barcelona, que según dicen es uno de los mejores de la marina mercante española.

El ayuntamiento de esta corte se reunió ayer como estaba anunciado para acordar los subsidios con que aquella corporación ha de contribuir á la guerra de Marruecos. Nuestro municipio acordó dar una pensión de 4,000 rs. anuales á cada uno de los veinte sargentos que más se distinguen en la guerra, de 3,000 rs. á cierto número de cabos, y otras recompensas y regalos para la clase de tropa, que se calculan en 27,000 duros.

El digno ayuntamiento de Teruel se ha dirigido á S. M., expresándole el vivo entusiasmo con que aquella muy noble, fidelísima y heroica ciudad ha recibido la noticia de la declaración de guerra, y ofreciendo cuantos recursos materiales encierra aquella población para defender la noble causa que lleva á nuestros soldados á Africa.

A la invitacion hecha á los partidos judiciales para facilitar acémilas al ejército de Africa, han contestado por el telegrafo Ejeja y Carmona, ofreciendo la primera 60,000 rs., y la segunda 22 acémilas, sin perjuicio de lo que den los pueblos de Fuentes, la Campaña, Herrera, y la Luisa.

No tenemos palabras con que elogiar tanto y tanto rasgo de desinterés y patriotismo como brotan por todas partes.

El Sr. D. Ignacio Velasco Perez, fiscal de Hacienda, que ha ofrecido sus servicios para la guerra de Africa, parece que está ya nombrado en uno de los puestos de su carrera en aquel punto.

El infante D. Enrique ha regalado al conde de Lucena un par de pistolas revolvers, encerradas en un estuche. Es un regalo verdaderamente príncipe, al cual acompaña una carta sumamente expresiva y afectuosa.

Las maestras de la fábrica de cigarrillos de Alicante, deseando contribuir en algun modo á los gastos de la guerra, han acordado entregar al gobierno 1,000 rs., reunidos entre ellas para el indicado objeto. Asimismo las de la fábrica de Valencia ofrecen hacer hilas, coser ropa y prestar cuantos servicios se las confien en favor del ejército de Africa.

D. Rafael de Paz y Osuna, farmacéutico de Alicante, y condecorado con la charretera del sitio de Cádiz en 1823, ha solicitado permiso para establecer su oficina de farmacia completa y repuesta en medio del campamento del ejército expedicionario de Africa, ó donde se le destinare, sin más retribucion que la racion de campana; y si necesario fuese, ofrece también su espada como subyugante, ó empuñar el fusil, que desde el año 21 tomó en distintas ocasiones para la defensa del trono y las libertades patrias.

Un periódico de Málaga dice que el Sr. D. Enrique Casado se ocupa en reunir varios asociados, para flotar un vapor y pasar á presenciar los ataques que se dirijan contra los puertos de Africa, y para prestar toda clase de auxilios á los españoles que puedan ser heridos en la refriega. Al efecto, entra en el pensamiento de dicho señor unir á esta expedicion varios sacerdotes y médicos cirujanos, con una excelente provision de hilas y todos los demás útiles necesarios al objeto que se propone. Perfeccionado que sea este proyecto, nos consta que se pondrá en conocimiento de la autoridad, para que esta lo haga al Excmo. señor general en jefe y cuente desde luego con tan benéfica cooperacion.

Parece que el gobernador de Jaen ha ofrecido el 25 por 100 de su sueldo para las atenciones de la guerra con Marruecos.

Se han contratado 40,000 vasos de hoja de lata que sirvan para el agua y el café en el ejército expedicionario.

No hay palabras con que explicar el abatimiento y la abyeccion en que ha caido la raza judía, ni las vejaciones y tiranías que sufre en Marruecos. En primer lugar, se obliga á los judíos á vivir en barrio separado, donde se les encierra durante la noche; en segundo lugar, se les tiene asignado traje especial, que consiste en túnica y jaique, generalmente de pino azul. No pueden usar turbante, sino que han de cubrirse precisamente la cabeza con un gorro negro, sobre el cual llevan un pañuelo anudado por la barba, como las mujeres en Castilla, cuyo pañuelo es indefectiblemente de algodón azul con pintas ó dibujos blancos, fábrica inglesa. Cuando pasan por delante de una mezquita, aunque sea á larga distancia, tienen que descalzarse, llevando los zapatos en la mano, por cuya razon llevan babuchas de badana, color amarillo, sin talones. Los que por haber viajado durante dos años por Europa, ó por cualquier otro motivo, consiguen ponerse bajo la proteccion de alguno de los consulados, están exentos de esta humillacion, y para darlo á conocer visiblemente calzan botas.

En las reyertas entre musulman y judío, el primero tiene siempre razon; y cuando ocurren casos en que puede haber castigo corporal, lo cual sucede al primer desliz, el hebreo se ve precisado á comprar el silencio de su adversario y á pagar su sinrazon. Esto es una sentina de iniquidades. El judío se conforma con todo, para evitar que le lleven ante el gobernador.

Hay en Marruecos abundancia de toda clase de animales útiles: los de las especies caballar, mular y asnal son inmejorables; la raza bovina es endeble y de corta talla; en cambio la ovina es corpulenta y de mucho vellón; tambien es crecido el ganado cabrio. Como la poblacion es corta y los pastos son excelentes y abundantes, claro es que ha de haber muchos y lucidos rebaños. El pastoreo es la ocupacion favorita del árabe, que vive así en la más completa libertad é independencia.

SECCION DE PROVINCIAS.

Signe la plaza de Valladolid cada vez menos surtida de trigo, cuyas entradas se van disminuyendo progresivamente, no haciéndose, por lo tanto, operacion alguna en partida de consideracion.

Las ventas insignificantes que se hicieron el día 2 en el muelle, se detallaron al respecto de 36 1/2 fanegas de 92 libras. Las harinas no han sufrido variacion alguna sobre los precios que últimamente hemos fijado. Los portes para esta corte se manifiestan en alza, habiéndose pagado á 3 1/2 reales arroba.

Las noticias que recibimos de los demás mercados son igualmente conformes con las que hemos publicado en los números anteriores.

Ha sido entregado al señor obispo de Córdoba por el arquitecto Sr. Luque y Lubian, el plano y presupuesto de la nueva iglesia que ha de construirse en la aldea de los Zapateros, término de Aguilera.

Felicidades á aquellos vecinos por el gran triunfo que van á conseguir llevándose á cabo en corto tiempo una obra de tanto interés.

La casa de corrección de Barcelona es, segun parece, insuficiente para contener el número de corrigendos que en ella se albergan, teniendo

por precisión que dar salida á algunos cuya educacion intelectual, y aun la moral, que es lo más sensible, distan mucho de estar perfeccionadas. El miserable y estrecho local en que tuvo que instalarse este establecimiento, gracias á los esfuerzos de los encargados de dicha casa, se ha podido hacer habitable; pero la insuficiencia es más notoria cuanto más está la casa en estado de poder dar resultados. Los padres se valen ya de ella para reformar á sus hijos de costumbres perversas, ó maleducadas con el roce y seduccion de los grandes centros de poblacion, pues que con la organizacion que se le ha dado y el carácter que tiende á imprimirle su actual director, se le ha despojado del serlo que convierte esos establecimientos en antenas de un presidio. Pasan de 120 los corrigendos varones y de 21 las hembras, algunos de ellos voluntarios, otros recogidos divagando por las calles, y no pocos detenidos por correccion paternal. Son seis los talleres establecidos: alpargatería, zapatería, sastrería, fabricacion de naipes, encuadernacion y espartería, y la falta de local impide que se puedan establecer otros. Hoy día se está ideando el reemplazar las camas con jergones por coys ó hamacas de esparto, al igual de las que existen en los establecimientos de esta clase en Inglaterra. El modelo de dichas hamacas se ha examinado, y caso de adoptarse, tal vez se constriñan en la misma casa, con mayores ventajas de economía y calidad. Esta clase de camas tiene sobre el sistema de jergones la ventaja de la mayor limpieza, y de ser más propia para establecimientos de la clase del que se trata.

Pero la falta de local á propósito impide el practicar otras útiles mejoras: algo se ha dicho de construccion de una nueva casa, y hasta parece que se han levantado planos. Bueno será que puedan realizarse luego.

Los registros de señoras en la puerta del Mar de Cádiz, continúan dando ocasion á grandes quejas, por falta sin duda de discernimiento en los que los practican. Sabemos que últimamente fué reconocida una jóven que, acompañada de su padre, entraba en la ciudad, ambos procedentes de Lima, en el último vapor de la Habana. ¿Qué no ocurriría en este registro cuando, segun aseguran, el jefe de Hacienda de la provincia ha separado de su destino á la matrona? Se han conocido en Cádiz muchas épocas de sumo rigor en el resguardo, cumpliéndose perfectamente con el servicio; pero la falta de discernimiento que ahora se nota en muchos registros personales, no se habia visto nunca.

Dicen de Sevilla: «Hasta el cielo protege nuestra expedicion al Africa. El tiempo que hace es hermoso, pasados los temporales del Estrecho. En vez de otoño, parece que estamos recorriendo la más deliciosa primavera. Nuestros soldados hallarán templado el calor de Africa, sin percibir del frío de sus altas regiones.

Parece como que quiere llover, pero á pesar de los aparatos de agua, esta no desciende, al menos en nuestra capital.

Aun no han salido las capas, y las camisetas de lana abrigan todavía pocos cuerpos. La salud excelente, y las defunciones en un número increíble por su pequenez, atendido, el de la poblacion; más vale así.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

San Sebastian 2 de Noviembre. Deseoso de participar á Vds., segun les tenía indicado, la salida de las tropas acantonadas en esta plaza, con dirección al cuerpo de reserva en el ejército de Africa, he detenido más de lo que pensaba mi correspondencia: pero en vista de la dilacion de aquel suceso, en extremo difícil á juzgar por sus inconvenientes, desisto hoy de mi primer propósito, por más que la invariable sistemática vida de este pueblo no preste á mi pluma abundante copia de sucesos que relatar á Vds.

Ya sabrán Vds. que han tenido lugar en Vitoria, hace tres ó cuatro días, varias conferencias entre los diputados generales de las tres provincias hermanas, para ponerse de acuerdo sobre la calidad y condiciones de los recursos que han de ofrecer al gobierno, en las actuales circunstancias, acerca de cuyos extremos nada se sabe de positivo: Como consecuencia de esas reuniones oficiales, hoy ha tenido lugar otra en Tolosa, entre las autoridades de la provincia, presidida, conforme á fueros, por este señor gobernador. A la hora que escribo á

Le levanté del suelo, y cuando trataba de obligarle á andar, hizo un violento esfuerzo para resistir.

—Anda, le dije, ó te mato.

—Escúcheme V. una palabra, nada más que una palabra. Es una proposicion que tengo que hacer á V.

—Venamos, le interrumpí con ironía presintiendo una nueva infamia.

—Yo le daré á V. la mitad del dinero que me queda, y huiremos cada uno por su lado.

Lancé una carcajada sardónica, y le arrastré hacia la casilla del resguardo.

—No me obligue V. á una extremidad, D. José, dijo luehendo por no andar.

—¿Crees que te tengo miedo? repliqué desdenosamente.

—No me pierda V., ó le pierdo á V. conmigo.

—¿A la cárcel! ¿A la cárcel! gritaron todos. Manuel cumplió su amenaza. Viéndose perdido trató de perderme con él, y dijo:

—Arrestenle Vds. tambien, pues es mi cómplice.

Al oír esto dejé caer los brazos, y me faltó la voz. Las gentes, al ver que nos acusábamos mutuamente, nos creyó á ambos, y nos llevaron al cuerpo de guardia. Cuando despues de serenarme un poco, traté de mi defensa, era demasiado tarde.

—Ya os explicareis delante de la justicia, me dijeron; entretanto marchad de motu proprio, si no queréis ir á la fuerza.

Resignado con mi triste suerte, me dejé conducir con él á la cárcel.

Mirábame de cuando en cuando con inquietud, creyendo sin duda que exasperado por su odiosa calumnia, atentaria contra su vida. Al llegar al cuerpo de guardia rogó le separasen de mí, pues temía ser asesinado. La precaucion era inútil: yo no tenia ya ira, sino asco y disgusto de la vida.

Por otra parte, como en nada habia delinquido, nada temia; pero al cabo de algunos días, cuando la sumaria se comenzó, reconoci que estaba seriamente comprometido.

Manuel dió una nueva muestra de su precoz habilidad en el crimen, pues conociendo que mi reputacion de honradez era inatacable, buscó un punto mucho más accesible á su venganza. Declaró al juez, bajo juramento, que yo le habia mandado

mores más extraños y más contradictorios. El partido absolutista, que me honraba con su odio y queria perderme, no desdijo medio alguno para prevenir la opinion pública contra mí. Por otra parte, los muchos amigos que yo tenia en la provincia se habian declarado abiertamente en mi favor, de suerte que los pareceres se encontraban divididos y flotaban inciertos entre dos corrientes contrarias.

Al paso que ofrecian á las imaginaciones desocupadas las circunstancias misteriosas de esta causa, se juntaban motivos más serios y graves. Todo el mundo se creia interesado en este horrible drama doméstico: padre ó marido, hermano ó hijo, cada uno se sentia herido en sus más sagrados derechos, en sus más caras afecciones. Así es que la curiosidad era extrema, y la emocion universal. Contra lo acostumbrado, la vista de mi causa atrajo un concurso numeroso.

Los debates se abrieron ante una multitud inmensa de espectadores y en medio de un religioso silencio. Aunque, por uno de esos abusos demasiado frecuentes en un país en que la arbitrariedad pesa sobre todo y desnaturaliza hasta la justicia, el gobierno habia escogido mis jueces entre los más adictos de sus seides, el tribunal se vió obligado por la actitud imponente de la poblacion á templar el ardor de su servilismo: no se atrevió á violar las formas de la jurisprudencia establecida, y dejó al proceso su marcha regular. Decididos de antemano á condenarme, no quisieron comprometer el resulta-

ques. Vi de lejos varios marineros colocados fardos, desarrollando cables, y en fin, todo el movimiento que indica la partida. Me dirigí hacia ellos y pregunté á uno si el buque se daría pronto á la vela.

—Dentro de dos horas, me respondió, si el viento no cambia.

—¿Teneis algunos pasajeros á bordo?

—No. Hasta que el comisario de policía vise sus pasaportes, no vendrán. Esperé una hora.

Al fin divisé á Manuel, que se dirigia rápidamente hacia el muelle con una maleta debajo del brazo.

Ocultéme detrás de una porcion de pipas de vino que iban á embarcar, y cuando no estuvo más que á dos pasos, salí bruscamente, y me presenté á él. Se quedó petrificado.

—Eres un monstruo, le dije. No tienes valor, ni honor, ni reconocimiento. No has respetado la memoria de tu padre, mártir de la independencia de su patria; ni el honor de tu bienhechor, ni la virtud de su esposa, ni la desgracia de tu amante. Pero yo soy un hombre de corazón. Tengo cuanto á ti te hace falta, y conservo en la memoria todo lo que has olvidado.

Te dejaré la vida, aun cuando mereces mil muertes, porque me acuerdo de tu padre, que fué mi amigo, y de mi madre, que te amó ciegamente. Manuel se repuso un poco. Helado al punto

Vds., nada tampoco ha llegado al dominio público, sobre el resultado de esta junta extraordinaria, si bien se dice que la provincia aprontará un contingente de mil hombres, sostenidos por la misma intrínseca no salgan de su jurisdicción, armados y equipados á sus expensas, y mandados por oficiales que hayan pertenecido á las filas del ejército, pero con preferencia por guipuzcoanos que reúnan estas condiciones. Tales son las versiones que corren con visos de más certeza en las circulas de esta ciudad; pero repito á Vds. que no pasan de ser frases desautorizadas de positiva creencia.

Y ya que en este momento tengo el placer de participarles cuanto ocurre de actualidad en este país, faltaría al satisfactorio compromiso con ustedes contraído, si no diese á la cuestión de embarque de tropas algún lugar en esta revista, por más que mis palabras no sean, bien á pesar mio, de alabanza. Desgraciadamente ha presidido en este asunto un total desacierto, siendo lo más lamentable que errores de esta naturaleza refulgen necesariamente en perjuicio del pobre y valiente soldado y del Tesoro público, ambos á dos objetos dignos de toda atención.

El sábado 29 de Octubre dieron fondo en esta bahía los dos trasportes de guerra *San Quintín* y *Marqués de la Victoria* y el vapor mercante *Rita*, cuyos buques habían de recibir á su bordo las tropas. A pesar del tormentoso caos del horizonte y del natural descenso barométrico, se dispuso el inmediato embarque, que comenzó con gran trabajo á las once de la mañana, viéndose los jefes en la necesidad de suspenderle á las cuatro de la tarde, por lo fuerte del temporal, y después de quedar en el *Rita* unos 400 hombres del regimiento de la Princesa, que lograron tomar la cubierta del vapor con mucha dificultad y perdiendo un hombre, que, herido de muerte sobre el costado del buque, fué trasladado á este hospital militar.

Al día siguiente, y sin embargo de que el tiempo daba marcadas señales de bonanza, dispusose la marcha de la sección de artillería, regimiento de Toledo y ocho compañías de la Princesa al puerto de Pasajes, donde los vapores se trasladarían á recibirlos, sin tenerse en nada presentes las negativas condiciones de Pasajes para operación de tal naturaleza, no solo por lo desprovisto de útiles y espacio en sus muelles, sino—lo que es peor—por la escasez absoluta de alojamientos y viveres para mas de mil y quinientas plazas de tropa. Consecuencia de estas poco atinadas medidas y de la precipitación con que se adoptaron, cuando los trasportes no se hallaban todavía en disposición de recibir los batallones, fué que estos se vieron en la necesidad de alojarse en reducidas casas, por secciones, y de venir hasta San Sebastian en demanda de viveres, que han obtenido á precios elevadísimos. De tal suerte continuán, sin que sepamos el día definitivo de la marcha.

Por el simple relato de estos hechos podrán ustedes persuadirse de la impericia que en ellos resalta y que yo deploro mucho, la cual habrá ya dado ocasion á la crítica, por desgracia fundada ahora, de nuestros inmediatos vecinos los franceses.

Decía un novelista inglés de eterna memoria, que en las grandes situaciones de la vida tienen lugar sublimes escenas, así bajo las oscuras pajas de la choza, como al abrigo de los ricos arcones del palacio; y este pensamiento célebre vino á las mientes en la ya citada tarde del sábado, al escuchar, por casualidad, la tierna despedida de un soldado y su reducida familia, en que el entusiasmo se sobreponía al dolor de la separación.

El correo va á partir, lo cual me impide proseguir: otro día lo haré.

Badajoz 4 de Noviembre.

Una causa notable y de grave trascendencia se ha incoado en este juzgado contra uno de los más ricos capitalistas de esta provincia, y diputado provincial; no le puedo dar hoy noticias detalladas, por estar en sumario; pero ya lo haré tan pronto como el curso del proceso me pueda proporcionar datos; en el entretanto, este juez, con la imparcial actividad que le distingue, trabaja sin descanso; es notable este acontecimiento por más de una circunstancia.

Ayer ha sido herido de dos puñaladas y muerto instantáneamente un niño de catorce años, por otro de igual edad.

El tiempo sigue lluvioso y frío: esta noche ha habido un huracan terrible que alarmó por algunos momentos, pero no ha habido desgracia ninguna que lamentar.

Los cereales en calma: ni una operación; si hay variación de precios, será en baja; los caldos, exceptuando el aceite, también paralizados.

Mucho entusiasmo por saber noticias de haber roto las hostilidades con Marruecos.

Método nuevo. Entre los caballeros de industria que se ocupan en ejercer su ingeniosa profesión en la capital de Cataluña, hay un manco de unos veinte años, vestido al estilo de los payeses de la redonda, que se introduce en las casas, finge ser del país de la criada y amigo de sus parientes, le ruega que le guarde un lío de ropa por algunas horas, y vuelve luego por él, le pide algún dinero prestado, y si la sirvienta cae en el lazo, no oye hablar más del perillán. Sabemos que en pocos días han quedado burladas dos pobres familias.

Para no perder en el cambio. Ha sido conducido á la cárcel de Córdoba un hombre que cambió una mula por otra, y después porque se arrepintió recogió la suya, quedándose con las dos. Este nuevo modo de cambiar sería ciertamente una ganga, si no tuviese consecuencias muy desagradables.

Detalles. Hace algunos días que en el término de Benamejil fué hallado el cadáver de un sugeto, persona decente al parecer; el difunto, que estaba en la Camorra de Molina, junto al sitio llamado el Corralillo, tenía dos tiros, uno en la espalda y otro en el pecho; además, una herida en el cuello. Vestía zamarra, chaleco de seda, pantalón con franja, y media y ropa interior de hilo fino. Respecto á las facciones, apenas podían reconocerse, porque, además de la mucha sangre que cubría su cara, se hallaban desfiguradas aquellas por la descomposición natural después de cinco ó seis días de ocurrida la muerte, según opinión de los facultativos: esto, y el no llevar encima documento de ninguna especie, hace que se ignore á esta fecha quien era el desgraciado que tuvo tan triste fin.

Contribuciones. Ha tomado á su cargo la Sociedad catalana general de crédito la recaudación de las contribuciones directas de Barcelona, al tipo de 2 rs. 45 céntimos por 100 en la territorial, y 3 reales 33 céntimos en la industrial, por espacio de dos años.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Caja de Ahorros de Madrid. En el día de ayer han ingresado 137,663 rs. vn. depositados por 2,304 individuos, de los cuales 99 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 113,039 rs. 74 céntimos, á solicitud de 85 interesados.

Apertura. Anteayer se celebró solemnemente la de las sesiones de la Academia matritense de jurisprudencia y legislación, leyéndose por el señor D. Miguel Ramirez, secretario primero, la Memoria de los trabajos de aquella en el pasado año. Acto continuo el Sr. D. Salustiano de Olózaga, presidente de la misma corporación, pronunció el discurso inaugural, encaminado á probar la excelencia de la profesión del jurista, y la influencia que ejerce sobre la sociedad, indicando que los estudios políticos ocuparán este año un lugar señalado en los trabajos de la Academia. El discurso del Sr. Olózaga fué escuchado con sumo placer por la escogida y numerosa concurrencia.

Muy bien. Parece que la empresa de diligencias generales trata de establecer desde el día 8 del corriente coches diarios desde Madrid á Córdoba.

Pedrado. Del Escorial dicen que antes de ayer llegó al real sitio el P. Claret, y en el mismo día dió principio á una solemne novena á Nuestra Señora del Patrocinio por el triunfo de nuestro ejército en el África, oficiando en ella dicho prelado.

Lotería. En la extracción celebrada hoy han salido premiados los números siguientes: 53—89—37—45—82.

Libro útil. En la sesión que celebró el lunes 17 de Octubre la Academia de ciencias de París, M. Geoffroy Saint-Hilaire pidió que uno de los miembros de dicha corporación, competente en la materia, diese cuenta verbal sobre la obra titulada *Manual del ingeniero*, que consta de un tomo de mil páginas y ciento tres láminas, y que ha sido escrita por el Sr. Valdés, teniente coronel del cuerpo de ingenieros del ejército español. El autor ha permanecido en Francia hace algún tiempo, y en este país ha adquirido en gran parte las noticias sobre los ramos diversos que constituyen la ciencia del ingeniero, caminos, puentes, caminos de hierro, canales, telegrafía eléctrica. La Academia acogió esta propuesta, y su presidente nombró al general

Morin, individuo de ella, para que examinando la obra, diese cuenta del juicio que sobre ella se formase.

La Revista de obras públicas de España, en su número 20, del 15 de Octubre de este año, anuncia que las personas que deseen adquirir esta obra, pueden dirigir sus pedidos á la administración del mismo periódico.

Pesamostos. El profesor de química aplicada á la agricultura del Ateneo de Madrid, D. José María de Nieva, ha inventado un glucómetro ó pesamostos, instrumento con cuyo auxilio pueden conocer los cosecheros los grados de fuerza que tiene el mosto y saber á qué atenerse, tanto para su conservación como para su venta.

Duro en los cacos. Se ha inventado un medio de robar á los viajeros, desacreditando al mismo tiempo el buen nombre de los conductores de correos. Consiste en presentarse los *tomadores* en las casas de los que viajan en las sillan-carreros, de parte del conductor, con objeto de pedir la propina, pretextando que este se halla enfermo ó que le hacen marchar en el mismo día.

Este hecho ha llegado á noticia de los conductores, obligándoles á darle la publicidad conveniente, á fin de que las muchas personas, tanto de España como del extranjero, que viajan continuamente, no formen mala idea de esta corporación, y no sean en lo sucesivo estafadas del modo escandaloso que hasta aquí lo han sido.

Ilustres viajeros. Hacia el 20 del corriente llegarán á esta corte los señores duques de Alba, de regreso de Compiègne, y después de permanecer en París los días del santo de la emperatriz Eugenia. Las sillan de posta de su propiedad permanecen esperándolos en Bayona desde hace algunos días.

DE ESPECTÁCULOS.

Teatro Real. Antes de anoche se cantó por primera vez en el presente año la ópera *Eliric d'amore*. El público oyó resignado las notas de Donizetti, tan desfiguradas por los cantantes encargados esta vez de la interpretación de su partitura. Solo la señora Calderon recibió algunas palmadas, mereciendo ser aplaudido un *ritornello* que ejecutó en el fagot el Sr. Mellier, en la romanza de tenor del segundo acto y el coro de mujeres del mismo.

Dicese que las gestiones hechas por la empresa del teatro Real para contratar nuevos cantantes no ha tenido hasta ahora éxito favorable; pues la Kenneth, que esperábamos oír, no cantará por algún tiempo en ningún teatro, por estar bastante adelantada en su estado interesante. Si esto es cierto, tememos que el público no se avenga en lo sucesivo á soportar, como hasta aquí, la loquedad que se nota en la compañía actual, inútil para obras de difícil desempeño, como alguna de las que se anuncian.

Esperamos que los empresarios del régio coliseo hagan por que no queden defraudadas las esperanzas que han concebido los favorecedores constantes de este teatro.

Príncipe. Este teatro corresponde al favor que el público le dispensa con una actividad y un esmero digno de elogio. En la presente semana ofrecerá tres novedades: dos piezas en un acto que se estrenarán mañana martes, y la comedia *La piel de leon*, que debe ponerse en escena el viernes.

A esta obra seguirán los dramas de circunstancias que escribe el Sr. Escribá, y *La escuela de las madres*, drama también original de un conocido literato.

A propo. Dentro de pocos días se estrenará en el teatro de la zarzuela un juguete lírico de circunstancias, en un acto, y con el título de *Los cazadores en Africa*. La ejecución de esta nueva obra, está confiada según parece, á la señorita Murillo y á los Sres. Caltañazor, Obregon, Calvet y Fuentes.

Nada menos. Dentro de breves días se pondrá en escena en el teatro de Novedades la célebre tragedia del inmortal Quintana, titulada *Pelayo*. En esta funcion se despedirá del público el actor don José Revilla, que, como ya hemos dicho, marcha al teatro de la guerra.

La Ristori. Esta eminente trágica alcanza actualmente en Lisboa grandes triunfos. El drama *Juana la Loca*, que creamos sea la traducción de la *Locura de amor* del Sr. Tamayo, le ha proporcionado uno de los más ruidosos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Severiano, obispo, y compañeros mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Se celebrará en la de Santa María la Real de la Almudena el jubileo de cuarenta horas, y continuará la novena de su virgen titular, habiendo sermón por mañana y tarde. En San Isidro el Real sigue el coro diario, por la mañana á las nueve, y por la tarde á las tres. En San Antonio de los Portugueses, el culto semanal de costumbre por la mañana á su glorioso titular.

Se recuerda que continúa la devoción del mes á

las Animas y los novenarios ya citados: por la tarde en las Calatravas, y por la noche en San Ignacio, Carmen, Italianos, Loreto, San Pedro, San Andrés, San Ginés y Buena-Dicha, predicando diversos oradores.

Además, en los oratorios del Olivar y Caballero de Gracia, los respectivos ejercicios de instituto, al anocheecer.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS AL DIA 6 DE NOVIEMBRE.

Table with 3 columns: Item, Reales vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, Idem de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

Table with 2 columns: Item, Price. Items include Trigo, Cebada, Algarrobas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de Noviembre de 1859.

Table with 2 columns: Item, Price. Items include Titulos del 3 por 100 consolidado, Id. del 3 por 100 diferido, Material del tesoro, Denda amortizable, Idem de segunda, Idem del personal, Acciones de carreteras, Idem de 1.º de abril de 1850, Idem de 2.º de junio de 1851, Idem de 31 de agosto de 1852, Idem de 1.º de julio de 1856, Idem de 1.º de julio de 1858, Idem del canal de Isabel II.

CAMBIO.

Londres á 90 dias fecha, 50-90.

Paris á 8 dias vista, 5-29 d.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: Plaza, Daño, Benef., Daño, Benef. Lists various provinces like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Victoria, Zamora, Zaragoza.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Sr. Marqués del Duero. Sesión del 7 de Noviembre de 1859.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del nombramiento de una comisión para que se remitiera al Senado el expediente de la comisión de la mesa que se estaba sobre la mesa.

Se aprobó el dictamen de la comisión de la mesa que se estaba sobre la mesa. Entrándose en el orden del día, ocupó la presidencia el Sr. Luzziariga, y se concedió la palabra al Sr. Calonge para rectificar, el cual manifestó que no se oponía al espíritu de la ley, pero considerándola susceptible de ciertas modificaciones se tomaban en consideración algunas modificaciones que S. S. creía necesarias para la general del proyecto.

El Sr. Sainz de Andino rectificó luego sus ideas de las emitidas por los Sres. Huet y de Novaliches, acerca del equilibrio entre los redimidos y lo que se da á los enganchados, insistiendo en que, según los cálculos que no era igual lo que la caja de enganches pagaba y lo que daba.

Al retirarnos de la tribuna continuaba el Sr. Sainz de Andino en el uso de la palabra.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

Il Trovatore.

Príncipe. A las ocho de la noche. Última representación de *La casa del gallo* en tres actos y en verso, original de Carign Rafael García y Santisteban.—Baile.—*La de Garulla*, pieza en un acto.

Ciego. A las ocho de la noche.—*La Almudaina*, drama nuevo en tres actos en verso.—Baile.—*Fuera*, sainete.

Zarzuela. A las ocho de la noche.—*genio Federico*.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*gitivos de la India*, drama en cinco actos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL REINO.

A D. M. S.—Valladolid.—Se han recibido algunas libranzas que V. remite, y queda lista la advertencia que hace. A D. I. A.—Puerto de Mazarron.—Queda en la emienda que V. desea. A D. J. F. D.—Arzuza.—Puede V. remitir el porte de su suscripción en los términos que me indica: A D. F. de P. C.—Arenas de San Pedro.—Queda servida la suscripción y se han recibido las libranzas. A D. J. M. P.—Santa Cruz de Mudela.—Santos V. recibido las libranzas. A D. F. A. M.—San Esteban de Pravia.—Para un mes de cuatro reales de más. Se tendrá presente cuando renueve la suscripción. A D. J. A. M.—Eaja.—Se han recibido las libranzas. A D. J. B.—Benamejil.—No se han recibido las libranzas que V. indica en la suya del 3.º de riódico se sirve puntualmente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, número 11 principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; Baile de la calle del Príncipe; y *Publicidad*, Pasaje de Mathes. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de Ultramar: Habana, D. A. X. San Martín.—Santiago de Cuba, Juan Langier.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guaso. Extranjero: Paris, Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires; Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Lisboa, Diario de Notícias.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with 4 columns: MADRID, En metálico ó libranzas, En casa de los consignatarios, ULTRA-MAR. Rows for Un mes, 3 meses, 6 meses.

Editor responsable: D. RAMON ARQUILLAS. Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente y Preciado.

por el terror, su rostro se reanimaba á medida que oía mis palabras.

—No te exigiré, le dije, la promesa de no volver á Aragón. Quien no tiene honor no tiene palabra; pero yo me encargo de que no vuelvas. Porque si por allí pareces, te mato como á un perro. Ahora solo exijo de tí que me entregues el dinero del regimiento que me has robado.

A estas palabras, Manuel palideció de nuevo. Yo continué.

—Si ese dinero me perteneciera, no te lo reclamaria, porque el menor contacto contigo me causa horror; pero pertenece á mis compañeros de armas, quienes le confiaron á mi lealtad, y es preciso que parezca. Poco me importaría la indigencia; pero lo que más temo en el mundo es el deshonrar: conque ¿dónde está ese dinero?

Manuel no contestó una palabra, y se puso á temblar como un azogado.

—No tiembles, cobarde, le grité con voz de trueno. ¿Dónde está el dinero? responde.

—Ya no lo tengo.

—¿No lo tienes? Pues qué has hecho de él?

—Lo he gastado.

—¿Truenos y rayos! exclamé fuera de mí, cogiéndole por el cuello para ahogarle.

Afortunadamente no se defendió, y su inmovilidad me dió tiempo de reflexionar. Con matarle no hubiera adelantado nada.

—Responde la verdad. Si conservas una suma suficiente para completar con el importe de mis

ocultaba sus sufrimientos á los demás, por no desanimarlos. Yo afectaba tener en el porvenir una confianza, que de ningún modo abrigaba. Sanchez, por su parte, fingía no ver en estas terribles pruebas más que algunos momentos desagradables; y en cuanto á Carmen, yo no sabía qué admirar mas, si su valor ó su humildad. Olvidada de sí misma, y llevando la abnegación hasta el heroísmo, inalterable en la calma de su dulce tristeza, parecía que hallaba goce en el exceso de las fatigas. Su fuerza de alma triunfaba de la debilidad de su cuerpo, y sus ensangrentados piés tropezaban en las asperezas del camino, sin que el dolor turbase la serenidad de su sonrisa.

Separados durante las noches, habíamos obtenido licencia para comer juntos. Sentados bajo la sombra de un árbol ó al abrigo de un muro, nos distribuíamos con una aparente alegría las provisiones debidas á la prevision de Sanchez ó á la industriosa ternura de Carmen, que iba á buscar agua á algun manantial vecino mientras Sanchez me llevaba cigarrillos para entretener el cansancio, y yo aceptaba cada ofrenda pagándola con mi reconocimiento. Sin el aparato de las prisiones y los soldados, se nos hubiera creído unos amigos que íbamos de paseo.

Yo marchaba orgulloso de inspirar tales afecciones; y si Manuel no hubiera sido para mí mas que un enemigo, me hubiera compadecido de su aislamiento.

En Zaragoza circulaban, respecto á mí, los ru-

llevar la caja á las montañas de Navarra para pagar la revolucion.—Estos fondos, dijo, estaban destinados al sosten de las partidas constitucionales. El profundo conocimiento que tenía de mi carácter y de mis opiniones, le sugirió semejante invencion como la mas probable y mas peligrosa para mí.

Tan calumniosa declaración concordaba demasiado bien con las circunstancias políticas. La reaccion estaba entonces en su apogeo, y el asesinato jurídico del general Riego habia inaugurado el triunfo de aquel partido. Por todas partes se formaban listas de proscripción contra los defensores de la libertad, y los verdugos se complacian en encontrar victimas.

Sanchez, á su vuelta á Cádiz, habia ofrecido en vano responder de mi persona; y me enviaron, lo mismo que á Manuel, á Zaragoza, para que nos juzgase la comision militar del distrito.

Carmen y Sanchez demostraron igual adhesión hácia mí, y se obstinaron en acompañarme durante el viaje. Ambos hicieron la marcha á pié y á mi lado, despreciando las fatigas y la intemperie, como si sobre ellos pesase la misma acusación.

A Manuel le conducian tras de nosotros, sin mas compañía que los soldados de la escolta. Era un espectáculo sublime en medio de la desgracia, ver á la inocencia asistida por la amistad y el arrepentimiento, y seguida por la traicion.

El viaje duró un mes; Sanchez y Carmen no se desmintieron un instante, y creo poder añadir que me mostré digno de ellos. Cada uno de nosotros

bienes la cantidad que habia en caja, te la devolviera no eres perdido. ¿Cuánto te queda?

—Cuatrocientos duros.

—No es bastante.

—Y además, se apresuró á añadir, doblados los duros que he adelantado por mi pasaje, ¿cuales me devolverán la mitad.

—Tampoco basta.

—Y otros doscientos que he dejado á Carmen.

—¿Es eso todo?

—Sí.

—¿Todo? le volví á preguntar.

—Todo, contestó balbuciente.

—Pues no basta, y en su consecuencia te voy á matar.

Y le cogí por el cuello de la chaqueta.

—¿Qué va V. á hacer? exclamé asustado.

—Entregare á los tribunales, le dije fríamente.

—Pero si me entrega V. á la justicia, me matarán en un presidio.

—Claramente; es preferible que vayas libre, eres el culpado, que yo que soy inocente.

—Ah, D. José! Por Dios, no haga V. mal consejo.

—Por el nombre que tengo, que lo hago.

—Perdóneme V., D. José! gritó cayendo de dillas. ¿Tenga V. lástima de mí! No me pierda; V. que ha sido siempre tan bueno para mí, es mi padre adoptivo!

—Cierto que lo he sido; pero me has engañado; basta de bajezas, miserable! El tiempo de la misericordia se ha concluido, y ha llegado el de la justicia.